Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 07/05/2024 - 8:20:17

Recibo No. 11567574, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7NBB294ECF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS
Sigla:	GRUCOING S.A.S.
Nit:	830509427-9
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-117766-16
Fecha de matrícula:	03 de Diciembre de 2004
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 32 # 8 - 41
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	gerencia.grucoingsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176446297
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 32 # 8 - 41
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia.grucoingsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176446297
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3475 del 01 de Diciembre de 2004 de Notaria 01 de

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de Diciembre de 2004, con el No 60597 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CONSTRUMARCA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 3.384 del 03 de noviembre de 2009, otorgada en la notaria prime ra del circulo de bucaramanga, inscrita en esta camara el 06 de noviembre de 2009, bajo el no 83066 del libro IX, consta el cambio de domicilio de Floridablanca a Bucaramanga

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica Nro. 399 del 09 de marzo de 2018 de notaria 02 de bucaramanga, inscrita en esta cámara de comercio el 07 de junio de 2018 bajo el nro, 158635 del libro IX, consta: cambio de domicilio al municipio de Floridablanca.

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 08 del 10 de enero de 2019 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 04 de febrero de 2019 bajo el nro. 164346 del libro IX, consta: transformación de la sociedad en sociedad de limitada a sociedad por acciones simplificada

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 08 del 10 de enero de 2019 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 04 de febrero de 2019 bajo el nro. 164346 del libro IX, consta cambio denominación social a: Construmarca S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 33 del 16 de septiembre de 2021 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 07 de octubre de 2021 bajo el no. 192975 del libro IX, consta: cambio de razon social a: Servicios Y Consultorias En Ingenieria S.A.S., Sigla: S&C Ingenieria S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 36 del 20 de enero de 2023 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2023 bajo el no. 207712 del libro IX, consta: cambio de razon social de: SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S., Sigla: S&C INGENIERIA S.A.S. a GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS sigla GRUCOING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La explotación económica de las actividades de construcción, consultoría (investigación, estudios, diseños, formulación y planeación, asesorías, prestación de servicios profesionales, capacitaciones y proyectos educativos, interventorías y auditorias). En ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental, ingeniería estructural, ingeniería de vías, tráfico y transporte, ingeniería geotécnica y de pavimentos, ingeniería eléctrica, electrónica y telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, ingeniería mecánica e industrial, ingeniería de alimentos y nutrición y arquitectura y demás profesiones afines; y proveedor (por venta, alquiler, arrendamiento y concesión) de infraestructura bienes muebles e inmuebles, herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, laboratorios, tecnología, software, hardware, materias y materiales, insumos, recursos, personal profesional, técnico y no profesional necesarios para la ejecución de proyectos en las ramas de la ingeniería y arquitectura anteriormente descritas, en todas sus especialidades, grupos, áreas, y géneros. La prestación operación, mantenimiento y comercialización de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo ; celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto principal; recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. , puede hacer parte de otras sociedades, contratar con terceros, y en general, realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social con entidades públicas, privadas y de economía mixta y con personas naturales, jurídicas, ong y de economía solidaria.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no, llamada gerente, quien tendrá un suplente, bajo el cargo denominado primer suplente del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 36 del 20 de Enero de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Enero de 2023 con el No 207581 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JARAMILLO DIAZ LUZ ANGELA	C.C. 1098720597
SUPLENTE	REYES RUEDA RONALD	C.C. 1098692672

REVISORES FISCALES

Por Acta No 004-2015 del 10 de Agosto de 2015 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Agosto de 2015 con el No 131314 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL BARAJAS ORTIZ NAPOLEON C.C 91253918

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
EP No 2629	de 27/08/2009	Notaria 01 de Bucaramanga	82430 21/09/2009 Libro IX
EP No 2629	de 27/08/2009	Notaria 01 de Bucaramanga	82433 21/09/2009 Libro IX
EP No 2629	de 27/08/2009	Notaria 01 de Bucaramanga	82431 21/09/2009 Libro IX
EP No 3384	de 03/11/2009	Notaria 01 de Bucaramanga	83066 06/11/2009 Libro IX
EP No 1696	de 26/05/2011	Notaria 01 de Bucaramanga	93236 10/06/2011 Libro IX
EP No 1696	de 26/05/2011	Notaria 01 de Bucaramanga	93235 10/06/2011 Libro IX
EP No 3927	de 03/12/2011	Notaria 01 de Bucaramanga	96712 23/12/2011 Libro IX
EP No 3927	de 03/12/2011	Notaria 01 de Bucaramanga	96713 23/12/2011 Libro IX
EP No 0576	de 11/03/2013	Notaria 01 de Bucaramanga	109966 16/04/2013 Libro IX
EP No 0576	de 11/03/2013	Notaria 01 de Bucaramanga	109967 16/04/2013 Libro IX
EP No 399	de 09/03/2018	Notaria 02 de Floridablan	158635 07/06/2018 Libro IX
A. No 08	de 10/01/2019	Junta Extr de Bucaramanga	164346 04/02/2019 Libro IX
A. No 33	de 16/09/2021	Asamblea E de Bucaramanga	192975 07/10/2021 Libro IX
A. No 36	de 20/01/2023	Asamblea E de Floridablan	207712 27/01/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4390.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GRUCOING
Matricula No:	116204
Fecha de matrícula:	03 de Diciembre de 2004
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 32 # 8 - 41
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $10.056.316.348

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a

la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago